



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2017/10	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	8 de marzo de 2017
Duración	Desde las 14:30 hasta las 15:30 horas
Lugar	SALON DE SESIONES
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretario	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
34777706G	Antonia Álvarez Sánchez	SÍ
08711142F	Antonio Bardón Salamanca	SÍ
44779365K	David Zambrano Muñoz	SÍ
45557025M	Isabel Chaves Suárez	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
80023102F	José Antonio Arévalo Sánchez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Acta número 9.

Expediente 713/2017. LO 33/17 LUIS PADIN ZAMBRANO

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

LICENCIA DE OBRA MENOR

D. Luis Padín Zambrano (80015541 J), con domicilio en calle Cristo, 12. Examinado el expediente número 713/2017, por el que solicita licencia de obra para Remate de teja en alero de cubierta. Revestimiento de zócalo con ladrillo, en carretera de Villafranca s/n, referencia catastral 3278105QC2637N0001DH, la Junta de Gobierno Local independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable emitido por el Técnico Municipal acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 20,3 euros.

Expediente 725/2017. LO 34/17 ANTONIO ZAMBRANO RAMOS

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

LICENCIA DE OBRA MENOR

D. Antonio Zambrano Ramos (44788271 A), con domicilio en calle Eras, 53. Examinado el expediente número 725/2017, por el que solicita licencia de obra para ejecución de cerramiento con malla no cinética, en parcela 112 Polígono 51. referencia catastral 06054A057001120000PW, la Junta de Gobierno Local independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable emitido por el Técnico Municipal acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 52,50 euros.

Observaciones:

Conforme al (Decreto 226/2013 de 3 de diciembre. Consejería de Agricultura,

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Desarrollo Rural y Medio Ambiente) Características generales artículo 3 y deberá ser previa al inicio de su ejecución y puesta en conocimiento de esta Administración.

Caso de afectar a camino municipal se delimitará la alineación por la POLICÍA RURAL de conformidad a las Ordenanza Municipal. Y, la proximidad a CARRETERA deberá contar con la autorización de su Organismo gestor.

Expediente 690/2017. estudio de detalle MANZANA CALLE PONIENTE

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

LICENCIA DE SEGREGACIÓN

D. LUIS SANTIAGO GÓMEZ - 8.817.905 G, domiciliado en paseo Extremadura, 61. Según se desprende del informe favorable emitido por el Técnico Municipal:

ÁMBITO ESTUDIO DE DETALLE MANZANA ENTRE CALLES FUENTE DE LA PARRITA, PONIENTE Y LAGUNA DE LOS FRAILES en Fuente del Maestre.

CONSIDERACIONES PREVIAS

ESTUDIO DE DETALLE APROBADO

Por acuerdo Plenario de fecha 2 de junio de 2016 fue aprobado definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE de ordenación de la MANZANA ENTRE CALLES FUENTE DE LA PARRITA, PONIENTE Y LAGUNA DE LOS FRAILES en Fuente del Maestre.

Depósito del expediente ESTUDIO DE DETALLE en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico en la Dirección General de URBANISMO Y Ordenación del Territorio de la Consejería competente en la materia de la JUNTA DE EXTREMADURA , 28 de junio , BA/030/2016.

La publicación del acuerdo se realizó el el DOE de fecha 19 de julio de 2016.

Parcelacion aprobada del estudio de detalle :

Superficie de la parcela ordenada	1.578,42 m2
Superficie de vial	619,43 m2
Superficie total de parcelas resultantes (dos)	958,99 m2

El PROYECTO DE URBANIZACION que acompañó al ESTUDIO DE DETALLE *desarrolla la ejecución de la urbanización del vial de nueva creación.*

- a) Acondicionamiento del terreno mediante explanación.*
- b) Pavimentación mediante solera de hormigón semipulido.*
- c) Jardinería y mobiliario urbano.*

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

*PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL 52.763,59 € .
presupuesto de contrata 62.261,66 €*

LEGISLACIÓN URBANÍSTICA aplicable

Corresponde a los particulares (artículo 76.4. Lesotex, 124 de diciembre, Y MODIFICACIONES; artículo 128 Decreto 7/2007 de 23 de enero) la iniciativa de los Estudios de Detalles en suelo urbano.
NNSS. MUNICIPALES DE FUENTE DEL MAESTRE.

Forma parte del contenido (artículo 14.1.3 LESOTEX) urbanístico del derecho de la propiedad del suelo, costear y , en su caso, ejecutar la urbanización, en los términos de la letra f) del apartado 1,2 , incluyendo en todo caso, la parte que proceda de las precisas para asegurar la conexión a las redes generales de servicios y dotaciones públicas y la integridad de éstas, siempre que la ordenación territorial y urbanística sujete los terrenos a una actuación urbanizadora.

Los gastos de urbanización (artículo 127 Lesotex) a cuyo pago deben contribuir los propietarios de los terrenos, por estar éstos afectados legalmente, a título de garantía real, al cumplimiento de los deberes de promoción de dicha actuación, son los siguientes :

a) Obras de vialidad, comprensivas en todos caso de la explanación, afirmado y pavimentación de calzadas; construcción y encintado de aceras, incluyendo las obras precisas para facilitar su accesibilidad para las personas de movilidad disminuida; y construcción de las canalizaciones para servicios en el subsuelo de las vías o de las aceras.

b) Obras de saneamiento, inclusivas de las de construcción de colectores generales y parciales, acometidas, alcantarilla, ramales, sumideros y atarjeas para aguas pluviales y estaciones depuradoras, en la proporción que corresponda a la unidad de actuación.

c) Obras para la instalación y el funcionamiento de los servicios públicos de suministro de agua, incluyendo, en su caso, las de potabilización y, en todo caso, las de distribución domiciliaria de agua potable, de riego y de hidrantes contra incendios; de suministro de energía eléctrica, comprendiendo la conducción y la distribución, así como el alumbrado público, comunicación telefónica y cualquiera otra que estuvieran previstas por el planeamiento.

d) Obras de ajardinamiento y arbolado, así como de amueblamiento urbano, de parques y jardines y vías públicas.

e) Redacción técnica y anuncios preceptivos en la tramitación administrativa de los diferentes instrumentos de planeamiento de desarrollo precisos para la ordenación detallada y de los proyectos de urbanización y de reparcelación.

f) Gastos de promoción y gestión de la actuación urbanizadora , incluyendo el beneficio o la retribución empresarial del urbanizador.

g) Indemnizaciones que procedan a favor de propietarios o titulares de derechos, incluidos los de arrendamiento, referidos a los edificios y construcciones que deban ser demolidos con motivo de la ejecución del planeamiento, así como plantaciones, obras e instalaciones que deban desaparecer por resultar incompatibles con éste.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

El artículo 13.5 de la Ley contempla el derecho a ejecutar las obras de urbanización precisas, con carácter simultáneo a la edificación.

El artículo 15 LESOTEX si se produce la transmisión de las nuevas parcelas resultantes de la segregación, sus nuevos titulares se subrogarán en el lugar y puesto del anterior propietario, y por tanto, les corresponderán los derechos y deberes de la propiedad del suelo, en particular los compromisos de urbanización y edificación, sin perjuicio de la facultad de ejercitar contra el transmitente las acciones que procedan.

Artículo 157 LESOTEX contempla la posibilidad de llevar a cabo la urbanización y edificación simultánea de las parcelas, si bien esta sujeta a que por parte del propietario se cumplan los requisitos contemplados en punto 2.

La licencia recogerá el compromiso, que deberá hacerse constar en las escrituras de declaración de obra nueva en construcción o de obra nueva que se otorguen.

Y, prestar garantía del importe íntegro del coste de las obras de urbanización precisas en cualquiera de las formas admitidas por la Legislación.

Conforme a los artículos 68.1 de la LESOTEX y 91 A 94 de RPE. El estudio de detalle es un instrumento de Ordenación Urbanística, siendo los efectos de su aprobación los enumerados en los artículos 79.1 de la LESOTEX y 137.2 del RPE. Destacando el previsto en el apartado a). La vinculación de los terrenos, las instalaciones, las construcciones y las edificaciones al destino que resulte de su clasificación y calificación y al régimen urbanísticos que consecuentemente les sea de su aplicación.

AGRUPACIÓN Y SEGREGACIÓN DE FINCAS

Con fecha 27 de febrero de 2017 (2017- E-ORC-1417) FELIX FERNANDEZ MOGOLLO (33970754 F) actúa en representación de LUIS SANTIAGO GOMEZ (8817905 G) solicita LICENCIA DE SEGREGACIÓN previa AGRUPACIÓN de fincas al objeto de SEGREGAR VARIAS PARCELAS para su aprovechamiento edificatorio y permitir la cesión de los terrenos como fincas independientes donde se concreta el nuevo vial público.

No existiendo correlación de superficie objeto de agrupación y segregación entre la especificada en los Títulos y la real se procede a la corrección.

De la finca agrupada , correspondiente a las REGISTRALES 19.440 y 19.152, del REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZAFRA, con una superficie total de 1.845 m² y real 1.578,42 m², se segrega de la misma las siguientes parcelas:

PARCELA 1. Con una superficie total de doscientos setenta y cuatro metros y noventa y un decímetros cuadrados (274,91 m²), que linda , derecha entrada con parcela segregada que se describe a continuación señalada con el número 2; izquierda con Juan Francisco Hormigo; fondo con herederos de Alonso Santiago Cuellar y corrales de la calle Fuente de la Parrita; y por el frente con calle de nueva creación.

PARCELA 2. Con una superficie total de doscientos sesenta y ocho metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (268,83 m²), que linda, derecha entrando con José Amaya, Manuel Casimiro y Pedro Guerrero Llamazares; izquierda, con porción segregada señalada con el número 1; fondo con Herederos de Alonso Santiago Cuellar y corrales de la Calle Fuente de la Parrita; y al frente con calle de nueva creación.

PARCELA 3. Con una superficie doscientos treinta y siete metros y veintinueve decímetros cuadrados (237,29 m²), que linda, derecha entrando con Juan Francisco Hormigo; izquierda, con porción segregada, que se describirá a continuación señalada con el número 4; fondo, con Herederos de Manuel Morgado Benavente; y frente, con Calle de nueva creación..

PARCELA 4. Con una superficie total de ciento setenta y siete metros cuadrados y noventa y seis decímetros cuadrados (177,96 m²) que linda, derecha entrando, con porción segregada

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

señalada con el número 3; izquierda y fondo, con herederos de Manuel Morgado Benavente; y frente con Calle de nueva creación.

La superficie total segregada asciende a la suma de novecientos cincuenta y ocho metros cuadrados y noventa y nueve decímetros cuadrados (958,99 m2).

VIAL (CESIÓN AL AYUNTAMIENTO).

El resto de finca, con una superficie registral total de 886,01 m2 y real de 619,43 m2.

Linda al frente con calle Poniente; derecha, con José Amaya, Manuel Casimiro y Pedro Guerrero, así como parcelas segregadas 2,1: izquierda, Herederos de Manuel Morgado Benavente y parcelas segregadas 4,3; Fondo, Juan Francisco Hormigo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por FELIX FERNANDEZ MOGOLLO 33.970.754 F, en nombre y representación de LUIS SANTIAGO GÓMEZ - 8.817.905 G , para la agrupación de la fincas registrales 19.440 y 19.152, del REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZAFRA, que definen el ámbito del ESTUDIO DE DETALLE aprobado definitivamente por acuerdo Plenario de fecha 2 de junio de 2016; Depósito del expediente ESTUDIO DE DETALLE en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico en la Dirección General de URBANISMO Y Ordenación del Territorio de la Consejería competente en la materia de la JUNTA DE EXTREMADURA , 28 de junio , BA/030/2016.; publicación del acuerdo se realizó en el DOE de fecha 19 de julio de 2016. Y nueva parcelación.

Se informa FAVORABLE y se propone para su APROBACIÓN por el ÓRGANO COMPETENTE lo siguiente :

PARCELACION DESPUÉS DE LA SEGREGACIÓN

PARCELA 1. Con una superficie total de doscientos setenta y cuatro metros y noventa y un decímetros cuadrados (274,91 m2) , que linda , derecha entrando con parcela segregada que se describe a continuación señalada con el numero 2; izquierda con Juan Francisco Hormigo; fondo con herederos de Alonso Santiago Cuellar y corrales de la calle Fuente de la Parrita; y por el frente con calle de nueva creación.

PARCELA 2. Con una superficie total de doscientos sesenta y ocho metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (268,83 m2), que linda, derecha entrando con José Amaya, Manuel Casimiro y Pedro Guerrero Llamazares; izquierda, con porción segregada señalada con el número 1; fondo con Herederos de Alonso Santiago Cuellar y corrales de la Calle Fuente de la Parrita; y al frente con calle de nueva creación.

PARCELA 3. Con una superficie doscientos treinta y siete metros y noventa y veintinueve decímetros cuadrados (237,29 m2), que linda, derecha entrando con Juan Francisco Hormigo; izquierda, con porción segregada, que se describirá a continuación señalada con porción segregada, que se describirá a continuación señalada con el número 4; fondo, con Herederos de Manuel Morgado Benavente; y frente, con Calle de nueva creación.

PARCELA 4. Con una superficie total de ciento setenta y siete metros cuadrados y noventa y seis decímetros cuadrados (177,96 m2) que linda, derecha entrando, con porción segregada señalada con el número 3; izquierda y fondo, con herederos de Manuel Morgado Benavente; y frente con Calle de nueva creación.

VIAL (CESIÓN AL AYUNTAMIENTO)

Esta finca se cederá al Ayuntamiento, con carácter simultáneo al otorgamiento de la escritura de

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

segregación de finca y designando aquél a su representante.

Además, se hará constar en la escritura, las nuevas parcelas resultantes de la segregación, sus nuevos titulares se subrogarán en el lugar y puesto del anterior propietario, y por tanto, les corresponderán los derechos y deberes de la propiedad del suelo, en particular los compromisos de urbanización y edificación, sin perjuicio de la facultad de ejercitar contra el transmitente las acciones que procedan.

Vinculación de los terrenos, las instalaciones, las construcciones y las edificaciones al destino que resulte de su clasificación y calificación y al régimen urbanístico que consecuentemente les sea de su aplicación.

De no ejecutar la urbanización del vial con anterioridad a la edificación de las parcelas, compromiso de llevar a cabo la ejecución simultánea de la urbanización y de la edificación en el momento de solicitar licencia urbanística.

Forma parte del presente informe el anexo – Plano de parcelación."

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la licencia de segregación solicitada. Facultar al señor Alcalde para firmar escritura de cesión y demás documentación necesaria.

Expediente 704/2017. Bases X Ruta de la Tapa 2017.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las bases que regirán la X Ruta de la Tapa 2017, que se celebrará los días 17, 18 y 19 de marzo de 2017, en la que podrán participar todos los bares y restaurantes de la localidad.

Expediente 705/2017. Bases I concurso Gastronómico.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las bases que regirán el I concurso Gastronómico de las mujeres de nuestra localidad, el próximo 10 de marzo.

Expediente 696/2017. José María Prieto Pecero. Tarjeta estacionamiento

Desfavorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

D. José María Prieto Pecero (08796870-Z), con domicilio en calle Castillejos, 16. Visto el informe desfavorable emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda denegar la expedición de tarjeta de aparcamiento para discapacitados, por no presentar movilidad reducida en los miembros inferiores.

Expediente 697/2017. Purificación Jaramillo Caleyá. Tarjeta Estacionamiento.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

D^a. Purificación Jaramillo Caleyá (80022808-N), con domicilio en calle Ramón y Cajal, 18. La Junta de Gobierno Local, visto en informe favorable emitido por la Trabajadora Social acuerda concederle tarjeta de aparcamiento para discapacitados, adscrita al vehículo marca Hyndai, matrícula 7651DWL, propiedad de José Sánchez Rama.

Expediente 707/2017. Bonificaciones en la Tasa de Basura. Antonio López Ortiz.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

D. Antonio López Ortiz (0022775W), domiciliado en calle Bullones, 27. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora del servicio. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el segundo trimestre.

Expediente 709/2017. Bonificaciones en la Tasa de Basura. Ignacio Raimundo Guerrero Jaramillo.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

D. Ignacio Raimundo Guerrero Jaramillo (76155963-L), domiciliado en calle Ciudad Jardín, 31. Visto el informe emitido por el trabajador social, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar tasa reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado al reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

municipal reguladora del servicio. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el segundo trimestre.

Expediente 706/2017. Bonificaciones en la Tasa de Basura. Juan Ortiz Sayago.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

D. Juan Ortiz Sayago (08794244-X), domiciliado en calle Quebrada, 25. visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora del servicio. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el segundo trimestre.

Expediente 716/2017. Bonificaciones en la Tasa de Basura. José Luis Caldera Suárez.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

D. José Luis Caldera Suárez (4782064-S), con domicilio en calle Eras, 21. Visto el informe favorable emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza municipal reguladora del servicio. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el segundo trimestre.

Expediente 734/2017. Diego de la Cruz Pérez. Bonificaciones Tasa de Basura.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

D. Diego de la Cruz Pérez (08.344802-B), con domicilio en calle Martianes, 21. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social la Junta de Gobierno Local acuerda conceder cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado al reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza municipal reguladora del servicio. El presente acuerdo surtirá efectos en el segundo trimestre ejercicio 2017.



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Expediente 735/2017. Bonificaciones en la Tasa de Basura. Rufina Sánchez Ventura.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

D^a. Rufina Sánchez Ventura (80022803-F), con domicilio en calle Buensuceso, 35. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social la Junta de Gobierno Local acuerda conceder cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado al reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza municipal reguladora del servicio. El presente acuerdo surtirá efectos en el segundo trimestre del ejercicio 2017.

Expediente 693/2017. Declaración de Exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (Personas de movilidad reducida/Personas con discapacidad)

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

D. Antonio Manuel Vacas González (08370791X), domiciliado en calle Angera, 21. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder exención del impuesto de vehículos de tracción mecánica, del vehículo marca Hyundai, matrícula 4977JWL al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El presente acuerdo surtirá efectos en el ejercicio 2018.

Expediente 732/2017. Antonia Fernández Ballesteros. Tarjeta aparcamiento.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

D^a. Antonia Fernández Ballesteros (76202129R), con domicilio en calle Martianes, 58. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social la Junta de Gobierno Local acuerda conceder tarjeta de aparcamiento para discapacitados adscrita al vehículo marca Seat Toledo, matrícula 6467 BNH, propiedad de Francisco Pérez Fernández.

Expediente 738/2017. José Carlos Calderón Suárez. Cesión instalaciones.



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

D. José Carlos Calderón Suárez (44785391K), domiciliado en calle Cava, 46. 1º. B. Visto el informe favorable de la Coordinadora de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local acuerda ceder el salón de actos de la Casa de la Cultura el día 31 de marzo de 2017, para realizar ensayo de musical, previo depósito de una fianza de 100€ en la tesorería municipal, presentación de seguro de responsabilidad civil y firma de convenio, conforme a la Ordenanza Municipal reguladora de la Cesión de instalaciones de titularidad municipal.

Expediente 751/2017. Pedro Morgado López. Baja suministro agua c/ Ciudad Jardín, 33.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

D. Pedro Morgado López (80022986Y). Visto el informe favorable emitido por AQUANEX, la Junta de Gobierno Local acuerda la baja del suministro de agua en calle Ciudad Jardín, 33. Deberá presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio, así como abonar los recibos pendientes anteriores a la fecha.

Expediente 397/2016. AAU. ISABEL DE LA CRUZ ROJAS

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error en el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 2 de noviembre de 2016, donde dice:

“CANON URBANÍSTICO

La Junta de Gobierno Local acuerda aceptar la propuesta de D^a. Isabel de la Cruz Rojas (08877305H), por la que se fija en el 2% del importe total de la inversión, el canon a satisfacer a este Excmo. Ayuntamiento en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico generado por la instalación



Ayuntamiento de Fuente del Maestro

de explotación porcina de cebo intensivo, en paraje Juagazo, polígono 16, parcela 281 del término municipal de Fuente del Maestro.”

Debe decir:

"CANON URBANÍSTICO

La Junta de Gobierno Local acuerda aceptar la propuesta de D^a. Isabel de la Cruz Rojas (08877305H), por la que se fija en el 2% del importe total de la inversión, el canon a satisfacer a este Excmo. Ayuntamiento en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico generado por la instalación de explotación porcina de cebo intensivo, en paraje Juagazo, **polígono 24, parcela 281 del término municipal de Fuente del Maestro.**”

Expediente 688/2017. Autorización del Gasto. Seguro Peugeot Partner 7557JCX

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el siguiente gasto:

Concepto: Seguro Peugeot Partnet 7557 JCX

Importe: 256,89 €

Partida: Primas de seguros, N.º: 920 22400.

Expediente 687/2017. Autorización del Gasto. Recogida 3 perros

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe emitido por la Interventora la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el siguiente gasto.

Concepto: Recogida de tres perros callejeros

Importe: 25 €

Partida: Mantenimiento de infraestructura y bienes naturales, N.º: 150 21000.

Expediente 686/2017. Autorización del Gasto. Recogida de 1 perro

Ayuntamiento de Fuente del Maestro



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Visto el informe de intervención la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el siguiente gasto:</p> <p>Concepto: Recogida de perro callejero Importe: 15 € Partida: Mantenimiento de infraestructura y bienes naturales, N.º: 150 21000.</p>	

Expediente 665/2017. Autorización del Gasto Interese de demora Confederación Hidrográfica del Guadiana 2	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Visto el informe de intervención, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el siguiente gasto:</p> <p>Concepto: Intereses de demora Confederación Hidrográfica del Guadiana Importe: 836,83 € Partida: Sanciones Confederación, N.º: 920 22611.</p>	

Expediente 663/2017. Autorización del Gasto Intereses de demora Confederación Hidrográfica del Guadiana 1	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Visto el informe emitido por intervención la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el siguiente gasto:</p> <p>Concepto: Intereses de demora Confederación Hidrográfica del Guadiana Importe: 1.718,84 € Partida: Sanciones Confederación, N.º: 920 22611.</p>	

Expediente 720/2017. Autorización del Gasto Sorteo Concurso de Radio Enero 2017	
Favorable	Tipo de votación:

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe emitido por intervención la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el siguiente gasto:

Concepto: Sorteo Concurso Radio ¿De qué hablamos? del mes de Enero

Importe: 100 €

Partida: Cultura, N.º: 334 22609

Expediente 721/2017. Autorización del Gasto Premios Carnaval 2017

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe emitido por intervención la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el siguiente gasto:

Concepto: Premios Carnaval 2017.

Importe: 4.900 €

Partida: Festejos Populares, N.º: 338 22608

Expediente 712/2017. Aprobación de Facturas JGL 08/03

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las facturas siguientes:

Número	Proveedor	Concepto	Importe
283	Francisco Rojas Santiago.	Recogida RSU/ febrero 2017	8.972,98
284	José Paredes García.	Sillón oficina.	115,00
285	Manuel Pecero Casimiro.	Material de ferretería.	1.387,40
286	Jorge Gordillo Romero.	Alquiler carpa carnaval.	2.150,77
287	Telefónica Móviles España, S.A.	Consumo telefonía móvil. Febrero 2017.	228,27
288	Telefónica Móviles España, S.A.	Contrato Internet Móvil. Febrero 2017.	34,04
289	Félix Zambrano, S.L.	Reparación suelo parque paseo Extremadura.	48,40
290	Antonio Luis Herrera López.	Cierres aluminio oficina	1.560,90

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

		polideportivo.	
291	Antonio Luis Herrera López.	Cierre aluminio oficina Policía Local.	1.149,50
292	Antonio Luis Herrera López.	Trabajos en nave Ayto.	70,18
293	Cooperativa Nuestra Señora de la Cabeza.	Vinos para asociación Golwind España.	160,00
294	José Manuel Herrera Picallo.	Pendrive y HUB.	15,00
295	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Consumo eléctrico Colegio Miguel Garrayo. Enero 2017.	524,78
296	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Consumo electricidad Centro Huerta Muladar. Enero 2017.	151,19
297	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Consumo Comedor colegio Cruz Valero. Enero 2017.	627,09
298	Mecánica La Fuente, S.L.	Lavado vehículo Policía local/ 1º. Trimestre 2017.	326,70
299	Almacén San Diego de Alcalá, S.A.	Materiales construcción obras municipales.	1.748,18
300	Industrias Caleya, S.L.	20 panes, entierro Sardina.	26,00
301	Hermanos García Cervera e Hijos S.L.	Gasoleo A. Febrero 2017.	1.312,36
302	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.	Correspondencia febrero 2017.	180,53
303	Imprenta Unión 4 S.L.	Programa Carnaval 2017	719,95
304	Juana Arévalo Gómez.	Alquiler local Plaza Gran Maestre, Marzo 2017.	302,94
305	Antonio Llamazares Cuéllar.	20 barras pan. Entierro Sardina.	24,00
306	Gestión y Explotación de Servicios Públicos.	Impuesto Eliminación residuos. Febrero 2017.	2.203,21
307	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Consumo A.P. Los Caños. Enero-febrero 2017.	167,37
308	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Consumo A.P. Ctra. Zafra, Enero-febrero 2017.	382,40
309	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Consumo Estación Presión, Ctra. Zafra. Enero/febrero 2017	230,23
310	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Consumo Aula Naturaleza. Enero/febrero 2017.	108,39
311	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Consumo. Estación	315,30

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

		elevación Presión Cno. Los Santos. Enero/febrero 2017	
312	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Consumo. A.P. camino Molano. Enero/febrero 2017	86,93
313	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Consumo Emisora municipal Enero/febrero 2017	315,81
314	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Consumo plaza Abastos. Enero/febrero 2017.	371,81
315	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Consumo A.P. Muladar. Enero/febrero 2017.	329,63
316	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Consumo Centro Joven. Enero/febrero 2017.	245,36
317	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Consumo Estación autobuses. Enero/febrero 2017	48,13
318	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Consumo A.P. Polígono. Enero/febrero 2017.	559,44
319	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Consumo Camino Cementerio. Enero/febrero 2017.	91,44
320	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Consumo A.P. Gran Maestre. Enero/febrero 2017.	869,87
321	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Consumo A.P. Cebadero. Enero/febrero 2017.	373,95
322	Juan Antonio García García.	192 Kg. Sardinias Carnaval.	614,40
323	Alfonso Sánchez Merino.	Pintura tráfico y banderas.	433,18
324	Antonio M. Caldera Ortiz.	Toner impresora HP color. Escuela profesional. Fuente Roniel III.	119,50
325	Luisa Rico Sánchez.	16 Collins compact Plus Ingle. E.P. Fuente Roniel III	320,00
326	Fontanería Fonreal, S.L.	35 Downlight led 18W. Centro Cultural Gómez Sara.	317,63
327	Domingo Cuéllar Sánchez.	Trabajos pintura y mantenimiento en Centro Cultural Gómez Sara.	1.432,64
328	Vicenta Ramos Cuéllar.	700 Bolsas chucherías. Carnaval.	700,00
329	Schindler	Reparación ascensor C.P.	63,23

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

		San José de Calasanz.	
330	Fontanería Fonreal, S.L.	Desatasco con máquina inodoros y arquetas.	237,16
331	Fontanería Fonreal, S.L.	Carretilla verde plana.	94,62
332	Alberto Gómez Quirós.	Visita guiada casco antiguo Plasencia. Escuela Profesional Fuente Roniel.	116,60

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 Badajoz. Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541